

VISTO:

El expte. n° 46373/2013, por el cual la Dra. Miriam Liliana Carranza solicita licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía para desempeñarse como Directora de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencia Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Miriam Carranza es titular de un cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Histología y Embriología "B" de esta Casa;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

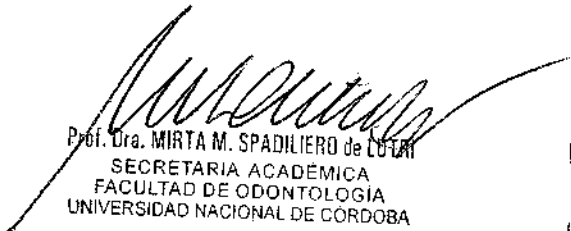
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod.139), a la Dra. Miriam Liliana Carranza (leg.21116), en el cargo de profesora asociada, dedicación semiexclusiva (cod.106), de la Cátedra de Histología y Embriología "B", de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de octubre de 2013.


ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. Mirta M. SPADILERO de LUJÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:292